

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. (02)
ACEPTACION DE OFERTA No. 483-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contratista	LUPA JURIDICA S.A.S.
Identificación	802.019.162-8
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	JUNIO 01 DE 2026
Objeto	Contratar la prestación integral del servicio de seguimiento, control y vigilancia judicial y extrajudicial de los procesos en los cuales la Superintendencia Nacional de Salud sea parte, tenga interés directo o indirecto, o deba ejercer funciones de defensa judicial.
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el 18 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de Inicio	01/06/2026
Fecha de Finalización	18/12/2026
No. Expediente Electrónico	2026940001607000337E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	N/A
Fecha	N/A
Objeto de la modificación	N/A

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	\$ 39.766.956
Valor adiciones:	\$
Valor reducciones:	\$
Valor pagado a la fecha:	\$ 2.562.600

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Valor del presente pago:	\$ 3.636.200
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	\$
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	\$ 33.568.156
Valor total final:	\$ 33.568.156

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato/convenio/orden de compra, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente:

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
JUNIO 01 A JUNIO 30 DE 2026	FE20722	PENDIENTE	25/07/2026	\$ 2.562.600
JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026	FE20920			
Valor Total de los Pagos				\$ 2.562.600

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de Seguros		
Nombre del garante	SEGUROS DEL ESTADO		
Número de la garantía	14-44-101263328		
Contratista Tomador	LUPA JURIDICA SAS		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No			
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2026	20/06/2027	\$7,953,391.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/05/2026	24/12/2029	\$1,988,347.80
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2026	20/06/2027	\$7,953,391.20

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
1	Junio 2026	09/07/2026	09/07/2026
2	Julio 2026	04/08/2026	04/08/2026

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL JULIO 01 A JULIO 30 DE 2026.

Opción 1

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación: www.lupajuridica.co

Opción 2

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y en el expediente contractual electrónico número 2026940001607000337E

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación N°.1: Prestar los servicios de seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales la Superintendencia Nacional de Salud sea parte y/o tenga interés, de acuerdo con los términos estipulados en el contrato y en los documentos que lo conforman.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica S.A.S. desarrolla su actividad de vigilancia, seguimiento y control judicial mediante una supervisión continua y automática de los procesos objeto a vigilancia a través de las diferentes plataformas utilizadas por los despachos judiciales a nivel nacional como son: la página Web de la Rama Judicial, SAMAI, Tyba, etc.	Dicha información es cargada en nuestra página web www.lupajuridica.co , diariamente se envía correo de notificación a los usuarios autorizados por la SUPERSALUD así mismo los usuarios autorizados tienen clave de acceso y pueden ingresar en cualquier momento a revisar la información reportada de los procesos	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.2: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, el cual hará parte integral del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica da cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, garantizando que todos los servicios definidos se ajusten a los requisitos, condiciones y estándares allí definidos, el cual hace parte integral del contrato.		1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.3: Designar a una persona de apoyo administrativo, para que funja como enlace entre la Superintendencia Nacional de Salud y el Contratista. Para tal fin, el Contratista deberá informar a la Entidad a través del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los datos de contacto de la persona designada, en especial, un número de teléfono móvil y un correo electrónico dónde pueda ser contactado. El Enlace deberá estar disponible todos los días hábiles de la semana

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

en un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. La superintendencia podrá solicitar al contratista el reemplazo del apoyo administrativo, para tal fin el contratista deberá suministrar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes los datos de la persona designada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica asignó dos gestores de cuenta que atenderán todos los días hábiles de la semana en un horario de 8 am a 6 pm, los requerimientos o inquietudes de los usuarios que la Superintendencia Nacional de Salud designe. Los canales de comunicación son los siguientes: Dirección Bogotá: Calle 73 No. 7-31 ofc 101 B Teléfono fijo: 2185443 Teléfono celular: 3002031525- 3017543212 Correo electrónico: serviciocliente@lupajuridica.co soporte@lupajuridica.com	Las personas asignadas son: Thays Valentina Charris Acosta y Norys Maria Suarez serviciocliente@lupajuridica.co soporte@lupajuridica.com	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.4: Disponer del personal idóneo de conformidad con el artículo 27 del Decreto 196 de 1971 "Por el cual se dicta el estatuto del ejercicio de la abogacía".

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica cuenta con personal idóneo para la ejecución del contrato, garantizando que se cumpla con los requisitos de formación, experiencia y habilitación profesional exigidos por la normatividad vigente, en especial con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, por el cual se dicta el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía.		1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.5: Disponer de las herramientas tecnológicas necesarias para cumplir a satisfacción el objeto contractual, en los términos del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica dispone de las herramientas tecnológicas necesarias para ejecutar el objeto contractual de manera satisfactoria, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, además al ser una compañía que desarrolla todas sus herramientas tecnológicas, contamos con una plataforma completa y dinámica para atender los requerimientos de la entidad, así como para adaptarnos a las situaciones que se puedan presentar a nivel nacional.	Diariamente se carga en la pagina web www.lupajuridica.co , toda la información recolectada por nuestro personal	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.6: Entregar diligenciado el listado de los procesos judiciales y extrajudiciales que serán objeto de seguimiento, control y vigilancia, de conformidad con el formato suministrado por el Supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su entrega.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica, entrego debidamente diligenciado el listado de los procesos judiciales y extrajudiciales objeto de seguimiento, control y vigilancia, de conformidad con el formato suministrado por el Supervisor del contrato y dentro del plazo establecido.	El 01 de junio de 2026 se recibieron 3 bases iniciales: 1, En la base de procesos admitidos enviaron 2172 procesos de los cuales: Se incluyeron 2141 procesos, se encontraron 11 duplicados y 20 procesos no fue posible su inclusión 2, en la base procesos no notificados se enviaron 518 procesos de los cuales: se incluyeron 181 procesos, se encontraron 29 duplicados y	1/07/2026 a 31/07/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

	308 procesos donde no fue posible su inclusión 3, en la base de concursales se enviaron 184 procesos de los cuales: se incluyeron 7 procesos, se encontraron 141 duplicados y 34 no fue posible su inclusión	
--	--	--

Obligación N°.7: Suministrar, en caso de requerirse, copias legibles digitalizadas o vía escáner, en formato PDF, de las actuaciones y piezas procesales, pronunciamientos judiciales y extrajudiciales, estados, edictos, fijaciones en lista, actas de audiencias, traslados, liquidaciones, autos, sentencias, pruebas y expedientes que se produzcan en los procesos judiciales y extrajudiciales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica suministra, dentro de su plataforma de forma diaria y cuando son requeridas, copias legibles digitalizadas en formato PDF de las actuaciones y piezas procesales, pronunciamientos judiciales y extrajudiciales, estados, edictos, fijaciones en lista, actas de audiencia, traslados, liquidaciones, autos, sentencias, pruebas y demás documentos que se produzcan dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales objeto del contrato.	Diariamente se carga en la pagina web www.lupajuridica.co , toda la información recolectada por nuestro personal	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.8: Entregar un informe mensual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, con la lista de procesos judiciales y extrajudiciales que hayan tenido movimientos procesales en ese periodo, con su estado actual, indicando como mínimo los siguientes aspectos: el número de radicado (23 dígitos), partes y número identificación de las partes, apoderado, despacho judicial y ciudad, así como todas las actuaciones surtidas con su respectiva fecha

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Lupa Jurídica entregará, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el informe mensual que contiene la relación de los procesos judiciales y extrajudiciales que presentan movimientos procesales durante el período, indicando su estado actual e incluyendo como mínimo el número de radicado (23 dígitos), las partes y su número de identificación, el apoderado, el despacho judicial, la ciudad y las actuaciones surtidas con sus respectivas fechas.	Informe mensual de procesos	1/07/2026 a 31/07/2026
--	-----------------------------	---------------------------

Obligación N°.9: Disponer de una plataforma que permita consultar vía internet las actuaciones y proveídos de cada uno de los procesos en que sea parte la Superintendencia Nacional de Salud en horario 7 x 24, que cuente con una ventana de ingreso usuario/contraseña. El contratista deberá garantizar la consulta simultánea de hasta 45 usuarios, así como la generación de informes veraces y confiables.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica cuenta con una plataforma web que permite a los usuarios realizar la consulta vía internet las actuaciones diarias de los procesos objeto de seguimiento, control y vigilancia. La disponibilidad de la plataforma es 24/7 y se asigna usuario y contraseña a los abogados del Grupo de Defensa Judicial	Los usuarios asignados por la Supersalud pueden ingresar al portal www.lupajuridica.co , con las claves de acceso 24/7	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.10: Capacitar al personal de la Superintendencia Nacional de Salud en el correcto uso de la plataforma dispuesta por el contratista las veces que sea necesario, es decir, cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Los términos de esta capacitación serán convenidos entre el supervisor del contrato y la persona que para el efecto designe el contratista.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica capacito al personal de la Superintendencia Nacional de Salud en el correcto uso de la plataforma dispuesta para la ejecución del contrato, también se realizará cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Las condiciones, fechas y demás aspectos de la capacitación se	Capacitación realizada el día 05 de junio del 2026. https://n9.cl/p94s9j	1/07/2026 a 31/07/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

acuerdan entre el supervisor del contrato y la persona designada por el contratista		
---	--	--

Obligación N°.11: Proveer digitalizadas todas las piezas procesales que sean emitidas por los Despachos, tales como autos y sentencias, así como los memoriales y demás documentos allegados por las partes en cada uno de los procesos judiciales y extrajudiciales en que sea parte y/o tenga interés la Entidad, los cuales deben ser legibles, completos y estar disponibles para su consulta, descarga e impresión vía internet a más tardar al día siguiente de su notificación o presentación, contando con un sistema de información que permita tener una copia de respaldo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica entrega a la entidad las piezas digitalizadas objeto de la vigilancia judicial diaria, esta información es remitida diariamente al correo electrónico de los usuarios autorizados por la entidad y se carga a la plataforma web generando la trazabilidad de los movimientos que se efectúan.	Dicha información es cargada en nuestra página web www.lupajuridica.co , diariamente se envía correo de notificación a los usuarios autorizados por la SUPERSALUD así mismo los usuarios autorizados tienen clave de acceso y pueden ingresar en cualquier momento a revisar la información reportada de los procesos	1/07/2026 a 31/07/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación N°.12: Generar un informe diario vía correo electrónico sobre los cambios y movimientos de cada uno de los procesos indicando la fecha de la respectiva actuación y notificación. En este informe se deberá aportar la pieza procesal correspondiente en formato PDF.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica remite diariamente al finalizar el día un correo electrónico con el resumen de los procesos que tuvieron movimiento, fecha de actuación y fecha de notificación	Diariamente se envía el reporte de actuaciones de los procesos en vigilancia a los correos suministrados por la Supersalud. Se adjunta evidencia el último correo enviado. Esta información puede ser consultada diariamente en la página web www.lupajuridica.co	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.13: Cargar la información sobre los cambios y movimientos de cada uno de los procesos en la plataforma dispuesto para tal fin, a más tardar a las doce de la medianoche (12:00 a. m.) del día siguiente a aquel en que se produce la actuación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica reporta los cambios y movimientos de cada uno de los procesos en la plataforma dispuesta para tal fin, a más tardar a las 12:00 m del día siguiente a aquel en que se produce la actuación.	Se realiza diariamente el cargue de los movimientos de los procesos en vigilancia en nuestro portal www.lupajuridica.co y se envía correo diario a los usuarios autorizados por la Supersalud.	1/07/2026 a 31/07/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación N°.14: Informar al supervisor del contrato por medio de correo electrónico, el último día hábil de cada semana, la relación de las audiencias programadas para la semana siguiente, así como los términos próximos a vencer

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica informa al supervisor del contrato, mediante correo electrónico y el último día hábil de cada semana, la relación de las audiencias programadas para la semana siguiente, así como los términos procesales próximos a vencer.	Diariamente se envía a los correos electrónicos autorizados por la Supersalud, el informe de audiencias y términos a vencer de los procesos en vigilancia	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.15: Elaborar y entregar al Supervisor del Contrato para el respectivo trámite interno, durante la ejecución del contrato, las solicitudes y/o autorizaciones que se requieran para realizar el seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales y extrajudiciales, en los cuales la Entidad sea parte y/o tenga interés.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica le remitirá las autorizaciones necesarias para la vigilancia de los procesos a nivel nacional para la firma de los apoderados.	Los abogados remitieron las autorizaciones correspondientes.	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.16: Entregar oportunamente los informes derivados del cumplimiento del objeto contractual, así como los demás informes requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica entrega oportunamente los informes derivados del cumplimiento del objeto contractual, así como los demás informes requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato, atendiendo los plazos y condiciones establecidos.	Diariamente se envía a los correos electrónicos autorizados por la Supersalud, el informe de movimientos de los procesos en vigilancia	1/07/2026 a 31/07/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación N°.17: Entregar un informe trimestral, el primer día hábil del trimestre, con la lista de procesos judiciales y extrajudiciales terminados y/o archivados, con su estado actual, indicando como mínimo los siguientes aspectos: el número de radicado (23 dígitos), partes y número identificación de las partes, apoderado, despacho judicial y ciudad, así como todas las actuaciones surtidas con su respectiva fecha. El informe deberá estar acompañado de las respectivas piezas documentales donde se evidencia la terminación y/o archivo del proceso judicial, relacionado como producto en la ficha técnica.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica entregará, el primer día hábil de cada trimestre, el informe trimestral que contiene la relación de los procesos judiciales y extrajudiciales terminados y/o archivados, indicando su estado actual e incluyendo como mínimo el número de radicado (23 dígitos), las partes y su número de identificación, el apoderado, el despacho judicial, la ciudad y todas las actuaciones surtidas con sus respectivas fechas. El informe se acompaña de las piezas documentales que evidencian la terminación y/o el archivo de cada proceso judicial, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.	No aplica para este periodo	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.18: Garantizar la disponibilidad de la totalidad del equipo mínimo de trabajo establecido en el anexo técnico, durante toda la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica garantiza la disponibilidad de la totalidad del equipo mínimo de trabajo establecido en el Anexo Técnico durante toda la ejecución del contrato, asegurando la permanencia del personal requerido para el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales.		1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.19: Acatar en forma oportuna las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por parte del supervisor.

Detalle de las actividades realizadas

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica acata en forma oportuna todas las instrucciones y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato	Se acatan las instrucciones del supervisor del contrato para la ejecución de este	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.20: Mantener absoluta reserva sobre la información que con ocasión de la ejecución del contrato le sea suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud, y será de uso exclusivo para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo anterior, queda prohibido al contratista divulgarla o hacer uso distinto de lo estrictamente señalado en el presente documento, so pena de las acciones legales a que hubiere lugar.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica mantiene absoluta reserva sobre la información que se genera con la ejecución del contrato y que sea suministrada por la Entidad		1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.21: Entregar un informe final de forma digital al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el cual conste el estado actual (Activo, Terminado y/o Archivado) de todos los procesos judiciales y extrajudiciales, que hayan sido objeto de seguimiento, control y vigilancia por parte del mismo, indicando como mínimo los siguientes aspectos: el número de radicado (23 dígitos), partes y número identificación de las partes, apoderado, despacho judicial y ciudad, así como todas las actuaciones surtidas con su respectiva fecha, relacionado como producto en la ficha técnica, según la tipología del proceso y entregando la totalidad de las piezas procesales en formato PDF

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica entregará un informe final de forma física y digital al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el cual conste el estado actual (Activo, Terminado y/o Archivado) de todos los procesos judiciales que hayan sido objeto de seguimiento control y vigilancia incluyendo todos los aspectos solicitados.	Se dará tramite a esta obligación una vez finalice el contrato.	1/07/2026 a 31/07/2026

Obligación N°.22: Informar al Supervisor los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sean parte la Superintendencia Nacional de Salud que se puedan identificar en las páginas de la rama judicial, y que no se encuentren en la base de datos suministrada.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Lupa Jurídica informa al supervisor del contrato sobre los procesos judiciales y extrajudiciales en los que es parte la Superintendencia Nacional de Salud que se identifican en las páginas de la Rama Judicial y que no se encuentran registrados en la base de datos suministrada, con el fin de mantener actualizada la información objeto del contrato.	Diariamente se carga en la pagina web www.lupajuridica.co , toda la información recolectada por nuestro personal	1/07/2026 a 31/07/2026

Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
				(Incluir enlace de share point o pantallazo de la carpeta donde reposan los soportes)

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista (Incluya la fecha en formato DD-MM-AA) el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma (indique la plataforma SECOP II, o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano), y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El Contrato/convenio/orden de compra No.483-2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 6,44%

AVANCE TÉCNICO: 29,5%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato/convenio/orden de compra.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato/convenio/orden de compra	Monitoreo y verificación por parte de la supervisión a través del informe mensual de actividades del contratista Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente a la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	Evidencia del cargue de la documentación relacionada con la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 483-2026, en el expediente electrónico del sistema de gestión documental SGDEA.
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/convenio/orden de compra. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.	Evidencia en plataforma SECOP II del estado "APROBADO" de los pagos realizados de la Aceptación de oferta No. 483-2026.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

	Verificación de los soportes necesarios para el pago.	
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/convenio/orden de compra.	(Señalar las fechas de la póliza de cumplimiento y/o anexo modificatorio a través del cual se amplió dicha cobertura en caso de que aplique la liquidación al contrato/convenio/orden de compra) 

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato / convenio / orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, así como sus entregables se encuentran ubicados en: (Incluir enlace de share point o pantallazo de la carpeta donde reposan los soportes o entregables).

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Atentamente,



LIGIA PATRICIA AGUIRRE CUBIDES

Cargo: Coordinadora Grupo Defensa Judicial

Supervisora del contrato No. 483-2026

Anexos:

Informe de Ejecución del Contratista suscrito por el representante legal del contratista o persona autorizada por el mismo.

Planilla o certificación de pago de aportes a Seguridad Social correspondiente al periodo aquí relacionado.